

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

31690 *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Sevilla por el que se somete a información pública, la solicitud de Autorización Administrativa de Construcción y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública de las siguientes Infraestructuras de Evacuación: Subestación Eléctrica Transformadora 30/220 kV, denominada "SET La Herradura"; Línea Eléctrica Mixta (aérea y subterránea), denominada "LEM SET La Herradura – SET Guadarranque"; Subestación Eléctrica Transformadora 220/400 kV, denominada "SET Guadarranque" en los términos municipales de Jimena de la Frontera y Castellar de la Frontera (Cádiz). PFot-465.*

· Expediente: PFot-465.

· Peticionario: MITRA ALFA, S.L.U., con domicilio en Paseo de la Castellana, 259-A, 28046 Madrid.

Con fecha 13 de marzo de 2021, BOE Núm. 62, Sec. V-B., Pág. 15925 a 15930, se publicó anuncio de información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción, Declaración de Impacto Ambiental y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública de la Instalación de Generación Fotovoltaica FV La Herradura" de 100 MWp, y de las siguientes Infraestructuras de Evacuación: Subestación Eléctrica Transformadora 30/220 kV, denominada "SET La Herradura"; Línea Eléctrica Mixta (aérea y subterránea), denominada "LEM SET La Herradura – SET Guadarranque"; Subestación Eléctrica Transformadora 220/400 kV, denominada "SET Guadarranque" en los términos municipales de Jimena de la Frontera y Castellar de la Frontera (Cádiz). PFot-465.

Con fecha 6 de mayo de 2021 el peticionario solicitó ante la Dirección General de Política Energética y Minas:

- Autorización Administrativa de Construcción de la siguiente Infraestructura de Evacuación: Subestación Eléctrica Transformadora 30/220 kV, denominada "SET La Herradura". Término Municipal de Jimena de la Frontera (Cádiz).

- Autorización Administrativa de Construcción y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública de las siguientes Infraestructuras de Evacuación:

- Línea Eléctrica Mixta (aérea y subterránea), denominada "LEM SET La Herradura – SET Guadarranque". Términos Municipales de Jimena de la Frontera (Cádiz) y Castellar de la Frontera (Cádiz).

- Subestación Eléctrica Transformadora 220/400 kV, denominada "SET Guadarranque". Término Municipal de Castellar de la Frontera (Cádiz).

La construcción y puesta en servicio de las instalaciones de producción de energía eléctrica, están sometidas al régimen de autorizaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y normas que la desarrollan, y Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y modificado por RDL 23/2020, de 23 de junio. Así mismo, la citada instalación se encuentra

sometida al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria definido en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental (modificada por la Ley 9/2018, de 5 de diciembre), para la formulación de la declaración de impacto ambiental.

A los efectos previstos en los artículos 124, 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorizaciones de instalaciones de energía eléctrica; de acuerdo con los artículos 369 y ss. de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental. Se

· Órgano competente en resolver: El órgano sustantivo competente para resolver la Autorización Administrativa, Aprobación del Proyecto y la Declaración de Utilidad Pública es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. El órgano competente para resolver sobre la Declaración de Impacto Ambiental es la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

· Objeto del proyecto: Generación de energía eléctrica de origen renovable.

· Descripción de las instalaciones: las infraestructuras de evacuación que se proyectan, estarán ubicadas en los Términos Municipales de Jimena de la Frontera (Cádiz) y Castellar de la Frontera (Cádiz). Sus características más significativas son las siguientes:

1.-Subestación eléctrica transformadora La Herradura 220/30 kV.

§ Será compartida por las siguientes plantas solares fotovoltaicas:

o FV Solar Herradura: 87 MW (100 MWp).

- Promotor: Mitra Alfa, S.L.U.

o FV Solar Marchenilla: 44 MW (50 MWp).

- Promotor: AAGES Jimena, S.L.

o FV Solar Marchenilla Solar VII: 41 MW (50 MWp).

- Promotor: Retiro Energía 5, S.L.

o FV Solar Marchenilla Solar VIII: 25 MW (31,25 MWp).

- Promotor: Retiro Energía 6, S.L.

§ Dimensión parcela SET: 47x47 m².

§ Parque intemperie 220 kV tipo AIS, configuración trafo-Linea.

§ Un (1) transformador de potencia 112,5/112,5/225 MVA.

§ Parque de 30 kV tipo AIS/GIS, configuración de simple barra con dos grupos de celdas de distribución. Tanto las celdas como los elementos de control van ubicadas dentro de un edificio.

§ Términos Municipales afectados: Jimena de la Frontera (Cádiz).

§ Presupuesto: 3.241.141,91 €.

2.-Línea evacuación mixta (aérea- subterránea) de 220 kV, con origen en la planta solar fotovoltaica la herradura 100 MWp, en Jimena de la Frontera (Cádiz), y final en la subestación colectora Guadarranque 220 kV, en Castellar de la Frontera (Cádiz).

§ Evacuará la energía eléctrica que se generará en las plantas solares fotovoltaicas siguientes:

o FV La Herradura: 87 MW (100 MWp).

- Promotor: Mitra Alfa, S.L.U.

o FV Solar Marchenilla: 44 MW (50 MWp).

- Promotor: AAGES Jimena, S.L.

o FV Solar Marchenilla Solar VII: 41 MW (50 MWp).

- Promotor: Retiro Energía 5, S.L.

o FV Solar Marchenilla Solar VIII: 25 MW (31,25 MWp).

- Promotor: Retiro Energía 6, S.L.

§ Ubicación: Términos Municipales de Jimena de la Frontera (Cádiz) y Castellar de la Frontera (Cádiz).

§ La línea se puede dividir en dos tramos principalmente:

o El primero desde la SE La Herradura hasta el Apoyo n.º 8 es aéreo, y tiene una longitud de 1.878 m. El Apoyo n.º 8 es del tipo "Paso Aéreo Subterráneo" (PAS).

o A partir de dicha transición la línea discurre subterránea durante 6.607 m, hasta la SE Colectora Guadarranque 220 kV.

§ Características generales de la línea aérea:

o Sistema: corriente alterna trifásica.

o Frecuencia: 50 Hz.

o Tensión nominal: 220 kV.

o Tensión más elevada de la red: 245 kV.

o Categoría: especial.

o Número de circuitos: uno (1).

o Número de cables de fibra óptica: uno (1).

o Tipo de cable de fibra óptica: OPGW tipo II-25 kA.

o Número de apoyos: ocho (8).

- o Longitud tramo 1 (aéreo): 1.878 m.
- o Longitud tramo 2 (soterrado): 6.607 m.
- o Provincias afectadas: Cádiz.
- o Zona de aplicación: zona A.
- o Tipo de aislamiento: vidrio.
- o Apoyos: torres metálicas de celosía.
- o Cimentaciones: zapatas individuales.
- o Puesta a tierra: grapa de conexión, cable de cobre y pica de puesta a tierra.
- o Número de conductores aéreos por fase: dos (2).
- o Tipo de conductor aéreo: LA-380-GULL.
- o Potencia máxima de diseño: 231,25 MVA.
- o Origen: Subestación Eléctrica Transformadora La Herradura, en el Término Municipal de Jimena de la Frontera (Cádiz), de nueva construcción.
- o Final: Apoyo nº8 (PAS).
- § Características generales de la línea subterránea:
 - o Tensión nominal: 220 kV.
 - o Potencia máxima a transportar: 205,64 MVA.
 - o Número de circuitos: uno (1).
 - o Número de cables por fase: uno (1).
 - o Frecuencia: 50 Hz.
 - o Longitud tramo 2 (soterrado): 6.607 m.
 - o Origen: Apoyo n.º 8 (PAS).
 - o Final: SE Guadarranque 220/400 kV, en el Término Municipal de Castellar de la Frontera (Cádiz), de nueva construcción.
 - o Tipo de cable subterráneo: AL XLPE 1x1200.
 - o Tipo de cable de fibra óptica: OPSYCOM PKP-48.
 - o Número de tramos: seis (6).
 - o Número de cámaras de empalme: cinco (5).
 - o Tipo de puesta a tierra: cross bonding.
- § Términos Municipales afectados: Jimena de la Frontera (Cádiz) y Castellar de la Frontera (Cádiz).

§ Presupuesto: 3.576.382,67 €.

3.-Características subestación eléctrica transformadora Guadarranque 220/400 kv.

§ Será compartida por las siguientes plantas solares fotovoltaicas:

o FV Solar Herradura: 87 MW (100 MWp).

- Promotor: Mitra Alfa, S.L.U.

o FV Solar Sancho: 173 MW (200 MWp).

- Promotor: Mitra Alfa, S.L.U.

o FV Solar Marchenilla: 44 MW (50 MWp).

- Promotor: AAGES Jimena, S.L.

o FV Solar Marchenilla Solar VII: 41 MW (50 MWp).

- Promotor: Retiro Energía 5, S.L.

o FV Solar Marchenilla Solar VIII: 25 MW (31,25 MWp).

- Promotor: Retiro Energía 6, S.L.

§ Ubicación: Término Municipal de Castellar de la Frontera (Cádiz).

§ Dimensión parcela SET: 131x69 m2.

§ Parque intermedia 220 kV tipo AIS, con una posición de transformador, una zona de transformación que contará con un banco de tres (3) de transformadores monofásicos de potencia 145 MVA cada uno y total de 435 MVA y una unidad de reserva.

§ El parque de 220 kV será también tipo AIS.

§ La subestación contará con un edificio en el que se ubicarán los equipos necesarios para el control y explotación de la subestación.

§ Términos Municipales afectados: Castellar de la Frontera (Cádiz).

§ Presupuesto: 7.136.163,56 €.

El proyecto incluye planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados por la instalación, así como la correspondiente a los Accesos para la colocación de los postes y el tendido de la línea. La Relación de bienes y derechos afectados se incluyen en el anexo de este anuncio.

La Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, en virtud de lo establecido en el artículo 55 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, y en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos e implicará la urgente ocupación a los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los interesados y afectados en el proyecto, que podrá ser examinado en el Área de Industria y Energía de las Subdelegación del Gobierno en Sevilla, sita en Plaza de España, Torre Sur, 41013, Sevilla, para en su caso, formular las alegaciones que estimen oportunas durante el plazo de TREINTA DÍAS contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

A este respecto, de conformidad con el derecho y obligación de relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas, establecidos en el artículo 14 de la citada Ley 39/2015, el proyecto estará accesible a través de los siguientes links:

https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegacionesandalucia/proyectos-ci/procedimientos-informacion-publica/PROCEDIMIENTOS-AUTORIZACION-INSTALACIONES-ELECTRICAS.html

<https://bit.ly/3cSERoD>

y se podrán presentar dichas alegaciones a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado, accesible, con código de órgano EA0040241- Subdelegación del Gobierno en Sevilla - Area Funcional de Industria y Energía, a través de:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

ANEXO. Los organismos oficiales se incluyen con carácter informativo y a los efectos de los puntos 2 y 3 del art. 149 del R.D. 1955/2000

· RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS DE LA SUBESTACION GUADARRANQUE 220/440 kV

N.º Parcela Según Proyecto	Titular	Datos de la finca			Referencia Catastral	Afección				Uso
		Término Municipal	N.º Polígono	N.º Parcela		Superficie Interior Vallada	Subestación incluida plataforma	Edificio subestación	Camino de acceso	
						Sup. (m2)	Sup. (m2)	Sup. (m2)	Sup. (m2)	
1	SANCHEZ ORTIZ JOSE MARIA CLAVIJO GONZALEZ MARIA YOLANDA	Castellar de la Frontera	3	36	11013A0030003600 00HS	6634,07	7099,85	217,80	935,98	NR: Agrios regadío
2	BENITEZ PEÑAS JUAN MIGUEL BENITEZ PEÑA ANA BENITEZ PEÑA CONCEPCION BENITEZ PEÑA ANTONIA BENITEZ PEÑA ROSARIO	Castellar de la Frontera	3	37	11013A0030003700 00HZ	977,05	1148,40	0,00	0,00	NR: Agrios regadío
3	TORRES MELGAR JUAN GAVIRA BENAVENTE ISABEL	Castellar de la Frontera	3	38	11013A0030003800 00HU	216,91	238,95	0,00	0,00	NR: Agrios regadío
4	JUNTA DE ANDALUCIA	Castellar de la Frontera	3	9010	11013A0030901000 00HG	0,00	0,00	0,00	0,00	I: Improductivo
TOTALES (m2)						7828,02	8487,20	217,80	935,98	

TRAMO AÉREO-RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA LÍNEA DE EVACUACIÓN 220 kV SE LA HERRADURA - SE GUADARRANQUE

Nº de Finca según proyecto	Titular	Término Municipal	Pol.	Par.	Referencia Catastral	Superficie Catastral (m2)	Apoyo	Superficie apoyos (m²)	Cable (ml)	Servidumbre Vuelo (m²)	Servidumbre Seguridad (m²)	Nº de Apoyo	Superficie Acceso al apoyo (m²)	Servidumbre Temporal (m2)	Naturaleza
1	DIEM PERDIDI S.L.U.	JIMENA DE LA FRONTERA	13	83	11021A01300083	220.780	AP01	91,2	116,1	1.467,69	1181,16	AP01	342,09	AP01 (900)	LABOR O LABRADIO SECANO
2	DESCONOCIDO	JIMENA DE LA FRONTERA	13	9021	11021A01309021	29.165			7	106,51	70,06				CAÑADA REAL MANILVA

3	DESCONOCIDO	JIMENA DE LA FRONTERA	13	9020	11021A01309020	23.301			8,06	124,64	81,02				CR-C-331 UBRIQUE-S.R. JIMENA DE LA FRONTERA
4	JUNTA DE ANDALUCIA	JIMENA DE LA FRONTERA	13	9019	11021A01309019	24.616			9,33	146,06	94,14				CAÑADA REAL GAUCIN
5	AGROPECUARIA BARRIDA SL	JIMENA DE LA FRONTERA	13	84	11021A01300084	524.830	AP02 AP03 AP04	91.203 66,912 66,912	997,29	19.237,37	9.901,45	AP02 AP03 AP04	3.957,73	AP02 (900) AP03 (900) AP04 (900)	LABOR O LABRADIO SECANO
6	JUNTA DE ANDALUCIA	JIMENA DE LA FRONTERA	13	9034	11021A01309034	1.165			6,62	184,09	68,88	AP04	26,54		ARROYO BATANEROS
7	AGROPECUARIA BARRIDA SL	JIMENA DE LA FRONTERA	13	79	11021A01300079	1.318.291	AP05 AP06 AP07 AP08	51,409 51,409 91,203 121	744,13	12.817,23	7.464,29	AP04 AP05 AP06 AP07 AP08	6.195,42	AP05 (900) AP06 (900) AP07 (900) AP08 (900)	LABOR O LABRADIO SECANO

TRAMO SUBTERRÁNEO-RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA LÍNEA DE EVACUACIÓN 220 KV SE LA HERRADURA - SE GUADARRANQUE

Nº de Finca según proyecto	Titular	Término Municipal	Pol.	Par.	Referencia Catastral	Superficie Catastral (m²)	Cable (ml)	Servidumbre Permanente: Zanja+Servidumbre Seguridad+Cameras (m²)	Servidumbre Temporal Paso-Maquina + Superficie acopio (m²)	Servidumbre Temporal: Camara de empalme (m²)	Naturaleza
7	AGROPECUARIA BARRIDA SL	JIMENA DE LA FRONTERA	13	79	11021A01300079	1.318.291	1.196,70	1.847,43	2.646,17	C.E. 1 (200)	LABOR O LABRADIO SECANO
8	JUNTA DE ANDALUCIA	JIMENA DE LA FRONTERA	13	9019	11021A01309019	24.616	34,21	51,67	44,51		CAÑADA REAL GAUCIN
9	LA ALMORAIMA SA S.M.E.	CASTELLAR DE LA FRONTERA	1	6	11013A00100006	608.440	1.837,10	2.820,13	3.919,19	C.E. 2 (200)	LABOR O LABRADIO SECANO
10	DESCONOCIDO	CASTELLAR DE LA FRONTERA	1	9023	11013A00109023	2.187	6,5	9,87	9,61		ARROYO
11	JUNTA DE ANDALUCIA	CASTELLAR DE LA FRONTERA	1	9005	11013A00109005	16.507	11,35	17,26	16,8		CR S MARTIN- TESORILL
12	DESCONOCIDO	CASTELLAR DE LA FRONTERA	1	9024	11013A00109024	2.482	11,4	17,31	16,86		ARROYO
13	LA ALMORAIMA SA S.M.E.	CASTELLAR DE LA FRONTERA	1	8	11013A00100008	143.815	123,12	187,14	482,22		LABOR O LABRADIO SECANO
14	DESCONOCIDO	CASTELLAR DE LA FRONTERA	1	9026	11013A00109026	122.442	46,08	70,05	68,2		RIO HOZGARGANTA
15	LA ALMORAIMA SA S.M.E.	CASTELLAR DE LA FRONTERA	1	13	11013A00100013	538.366	193,87	294,64	286,56		LABOR O LABRADIO REGADIO
16	DESCONOCIDO	CASTELLAR DE LA FRONTERA	1	9006	11013A00109006	48.928	4,65	7,1	7,24		CNO DESAGUE VEGAS ES
17	LA ALMORAIMA SA S.M.E.	CASTELLAR DE LA FRONTERA	1	12	11013A00100012	16.137	17,92	27,25	26,53		PASTOS
18	DESCONOCIDO	CASTELLAR DE LA FRONTERA	1	9001	11013A00109001	118.532	14,85	22,57	21,97		FFCC ALGECIRAS- BOBAD
19	LA ALMORAIMA SA S.M.E.	CASTELLAR DE LA FRONTERA	3	48	11013A00300048	957.030	1.846,58	2.861,94	3.933,03	C.E. 3,4 (200)	LABOR O LABRADIO SECANO, ALCORN OCAL, ARBOLES DE RIBERA, PASTOS
20	SIERRA DIAZ JOSE MARIA	CASTELLAR DE LA FRONTERA	3	47	11013A00300047	2.710	14,89	22,62	21,95		IMPRODUCTIVO
21	ORTIZ CASTILLA JOSEFA SANCHEZ ORTIZ JOSE MARIA SANCHEZ ORTIZ ARTURO SANCHEZ ORTIZ ANDRES	CASTELLAR DE LA FRONTERA	3	43	11013A00300043	79.383	168,83	284,18	248,87	C.E. 5 (200)	ESPECIES MEZCLADAS, AGRIOS REGADIO
22	SANCHEZ HUERTAS LUIS MANUEL	CASTELLAR DE LA FRONTERA	3	44	11013A00300044	67.803	181,68	276,31	269,04		AGRIOS REGADIO
23	CORRALES VALLECILLO CATALINA	CASTELLAR DE LA FRONTERA	3	40	11013A00300040	48.358	393,28	597,79	882,06		AGRIOS REGADIO
24	BENITEZ PEÑAS JUAN MIGUEL BENITEZ PEÑA ANA BENITEZ PEÑA CONCEPCION BENITEZ PEÑA ANTONIA BENITEZ PEÑA ROSARIO	CASTELLAR DE LA FRONTERA	3	37	11013A00300037	46.686	433,7	635,36	1.223,34		AGRIOS REGADIO FRUTALES REGADIO, IMPRODUCTIVO
25	SANCHEZ ORTIZ JOSE MARIA CLAVIJO GONZALEZ MARIA YOLANDA	CASTELLAR DE LA FRONTERA	3	36	11013A00300036	53.098	68,72	104,44	98,71		AGRIOS REGADIO

Sevilla, 25 de junio de 2021.- Director del Área de Industria y Energía, José Manuel Almendros Ulibarri.

ID: A210041938-1